



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Resolución No. 06

(Enero 13 de 2017)

Por medio de la cual se hace un nombramiento

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 4 del Decreto 1862 de 1989 y,

CONSIDERANDO

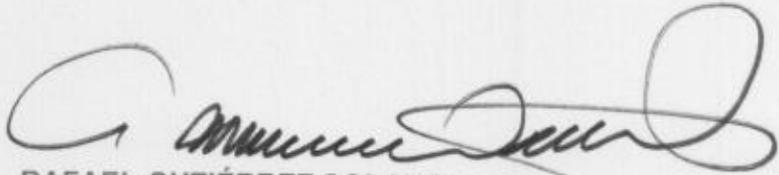
- a. Que **WENDY LORAINY RINCON PÉREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.228.276 de Barrancabermeja solicitó se le nombre como Auxiliar Judicial Ad Honorem, con el fin de prestar servicio jurídico voluntario, para la realización de su práctica de judicatura, sustitutiva de la tesis de grado para obtener el título de Abogado.
- b. Que el peticionario es egresado de la Facultad de Derecho de la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA** y reúne los requisitos exigidos por el decreto antes citado.

RESUELVE

PRIMERO: Nombrase a **WENDY LORAINY RINCÓN PÉREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.228.276 de Barrancabermeja para desempeñar el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM**, de este Despacho, a partir de la fecha.

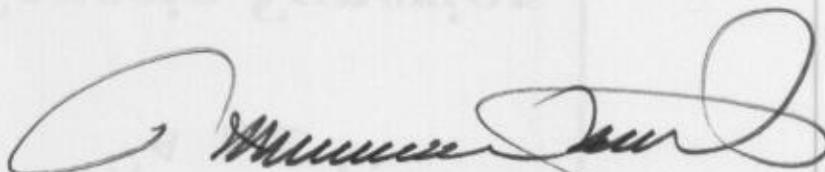
SEGUNDO: Comuníquesele esta determinación al nombrado y désele posesión oportunamente.

CUMPLASE,

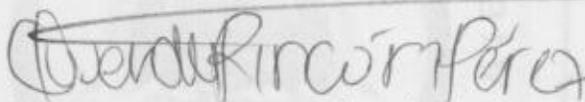

RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO
Magistrado

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE WENDY LORAINY RINCÓN PÉREZ

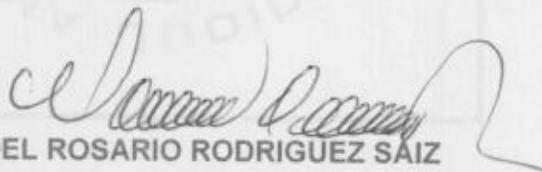
En Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), se hizo presente WENDY LORAINY RINCÓN PÉREZ en el Despacho del Dr. **RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO** con el fin de posesionarse como **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM**, para lo cual fue designada mediante resolución número 006 del 13 de enero de 2017. Por tal virtud el Honorable Magistrado le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone. El posesionado presentó la C.C No. 1.096.288.276 de Barrancabermeja y la certificación de culminación de materias expedida por la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA -. En constancia firman una vez leída y aprobada, los que intervienen en la presente diligencia.



RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO
Magistrado



WENDY LORAINY RINCÓN PÉREZ
Posesionado



MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ
Secretaria